



**INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS  
ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES  
SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO**

**Periodo: Segundo Semestre de 2020  
Avance al 31 de marzo de 2021  
Elementos comprensivos**

## 1. Aspectos generales

Dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 400 de 2004 y la Directiva 006 de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, viene realizando el seguimiento de las actividades tendientes al aprovechamiento de residuos sólidos en las entidades que conforman el Distrito Capital y de las obligaciones que las mismas tienen con respecto al envío de reportes, informes y planes en los cuales se proyectan y evidencian las actividades en pro del aprovechamiento, la vinculación de Organizaciones de Recicladores de Oficio en el proceso de aprovechamiento y el cumplimiento de las metas propuestas por ellas mismas en sus planes de acción de interno.

Es así como este informe contiene los resultados de la gestión que realizaron las diferentes Entidades Distritales en el segundo semestre del año 2020 en pro del aprovechamiento de residuos dentro de sus instalaciones, esta gestión es evidenciada en los siguientes documentos: Reporte trimestral de aprovechamiento (correspondiente al III y IV trimestre de 2020), Informe semestral de aprovechamiento (correspondiente al segundo semestre de 2020) y la formulación del plan de acción interno para la vigencia 2021.

Es importante aclarar que no es posible presentar los resultados consolidados del 100% de las Entidades Distritales, toda vez que hasta la fecha no todas han presentado la información ante esta entidad; aspecto que genera un mayor reto ante las modificaciones en el uso de los espacios físicos para laborar en las entidades debido a la Emergencia Sanitaria por Covid-19. Sin embargo, en la vigencia de lo corrido del año 2021 se han realizado mesas de trabajo y capacitaciones en temas de Decreto 400 de 2004 y Directiva 09 de 2006 con 60 entidades distritales de las 78 obligadas a reportar, en estos espacios se ha hecho énfasis en la importancia del aprovechamiento en las mismas y el reporte de información ante la UAESP, así mismo, se han concertado compromisos de entrega y se han programado capacitaciones en temas de manejo integral de residuos sólidos, haciendo así articulación con el equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento.

Toda la información aquí presentada corresponde a la recibida por parte de las Entidades Distritales a través de Orfeo y correo electrónico, la cual se ha consolidado en la Matriz de Seguimiento del Decreto 400 la cual se anexa al presente informe.

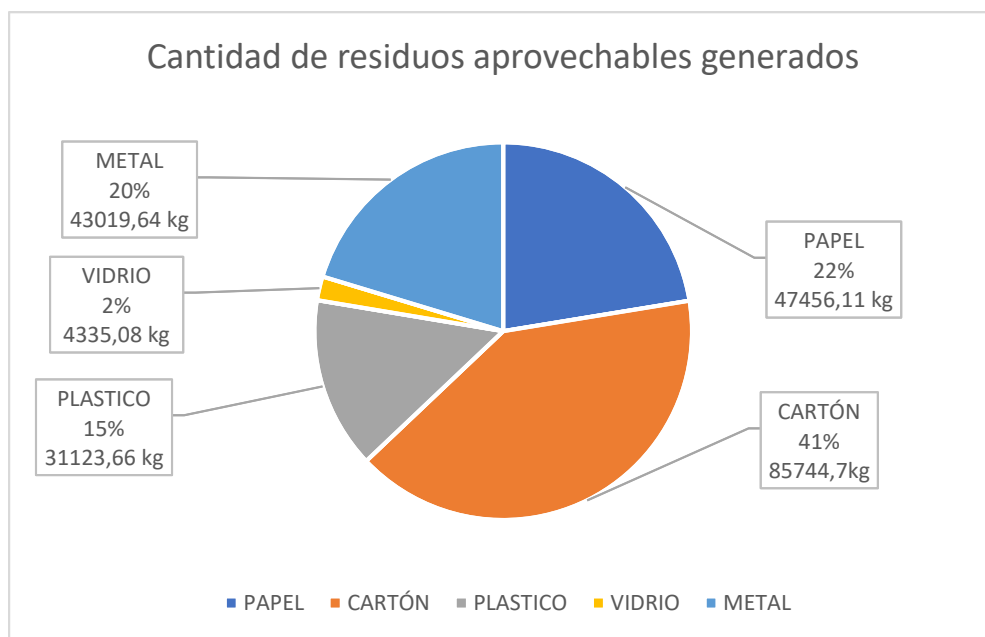


## INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO

### 2. Análisis de Resultados

#### IV TRIMESTRE DE 2020 – octubre, noviembre y diciembre.

De las 78 entidades Distritales obligadas a cumplir lo contenido en el Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 de 2006, 46 correspondientes al 59% del total, cumplieron con la obligación de presentar el reporte de aprovechamiento de los residuos generados y entregados a Organizaciones de Recicladores de Oficio; de la información recibida, se obtiene que se generaron en el IV trimestre del año 2020 un total de 211.792,57 kg de residuos aprovechables como el papel, cartón, plástico, vidrio y metal, la gráfica No. 1, permite evidenciar el porcentaje y la cantidad de cada uno de estos residuos; se evidencia entonces que durante el trimestre se generó una mayor cantidad de residuos de cartón (85.744,7 kg) seguido del papel (47.456,11 kg) y en una menor cantidad, residuos de vidrio (43.35,08 kg) teniendo en cuenta que este residuo se genera principalmente por la disposición de envases por parte de los servidores públicos en las entidades y en el periodo, aún muchas se encontraban trabajando desde casa debido a la Emergencia Sanitaria por Covid-19.



Gráfica 1. Generación de residuos aprovechables por Entidades Distritales  
Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04



## INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO

### 2.1. Aprovechamiento semestral obtenido

#### SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 – Julio a diciembre.

Las cantidades de residuos reportadas durante el segundo semestre de 2020, se presentan en la tabla No. 1, es importante aclarar que estas cantidades se toman de la información presentada por 46 entidades diferentes que reportaron información en por lo menos uno de los dos trimestres (Trimestre III o Trimestre IV de 2020), de las cuales 38 reportaron en los dos periodos.

*Tabla 1. Cantidad de residuos generados – Semestre II de 2020*

TRIMESTRE	TIPO DE RESIDUO					TOTAL (Kg)
	PAPEL (Kg)	CARTÓN (Kg)	PLÁSTICO (Kg)	VIDRIO (Kg)	METAL (Kg)	
III de 2020	36.445,89	61.986,22	18.087,29	4.554,78	19.240,56	140.405,74
IV de 2020	47.456,11	85.744,7	31.123,66	4.335,08	43.019,64	211.792,57
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>83.902</b>	<b>147.730,92</b>	<b>49.210,95</b>	<b>8.889,86</b>	<b>62.260,2</b>	<b>352.198,31</b>

*Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04*

En la tabla anterior se puede evidenciar que el total de residuos generados registrado no corresponde a la suma de las cantidades de cada tipo de residuos, esto se debe a que entidades como la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, reportan las cantidades sin desagregarlas en las diferentes categorías; Así mismo, se evidencia que el residuo aprovechable que se generó en mayor cantidad fue el cartón con 147.730,92 kg, seguido del papel con 83.902 kg.

### 2.2. Aprovechamiento comparado

Con respecto a las cantidades generadas entre los dos trimestres, la generación del cuarto trimestre es superior en 71.386,825 kg correspondiente a un aumento del 51%, esto se puede relacionar a que durante el cuarto trimestre del año inició la reapertura gradual de los servicios de la ciudad, por lo que las entidades empezaron abrir sus puertas para trabajo presencial, incrementando así la generación de residuos aprovechables, además de que en el trimestre IV reportaron 46 entidades mientras que en el trimestre III reportaron 41 entidades.



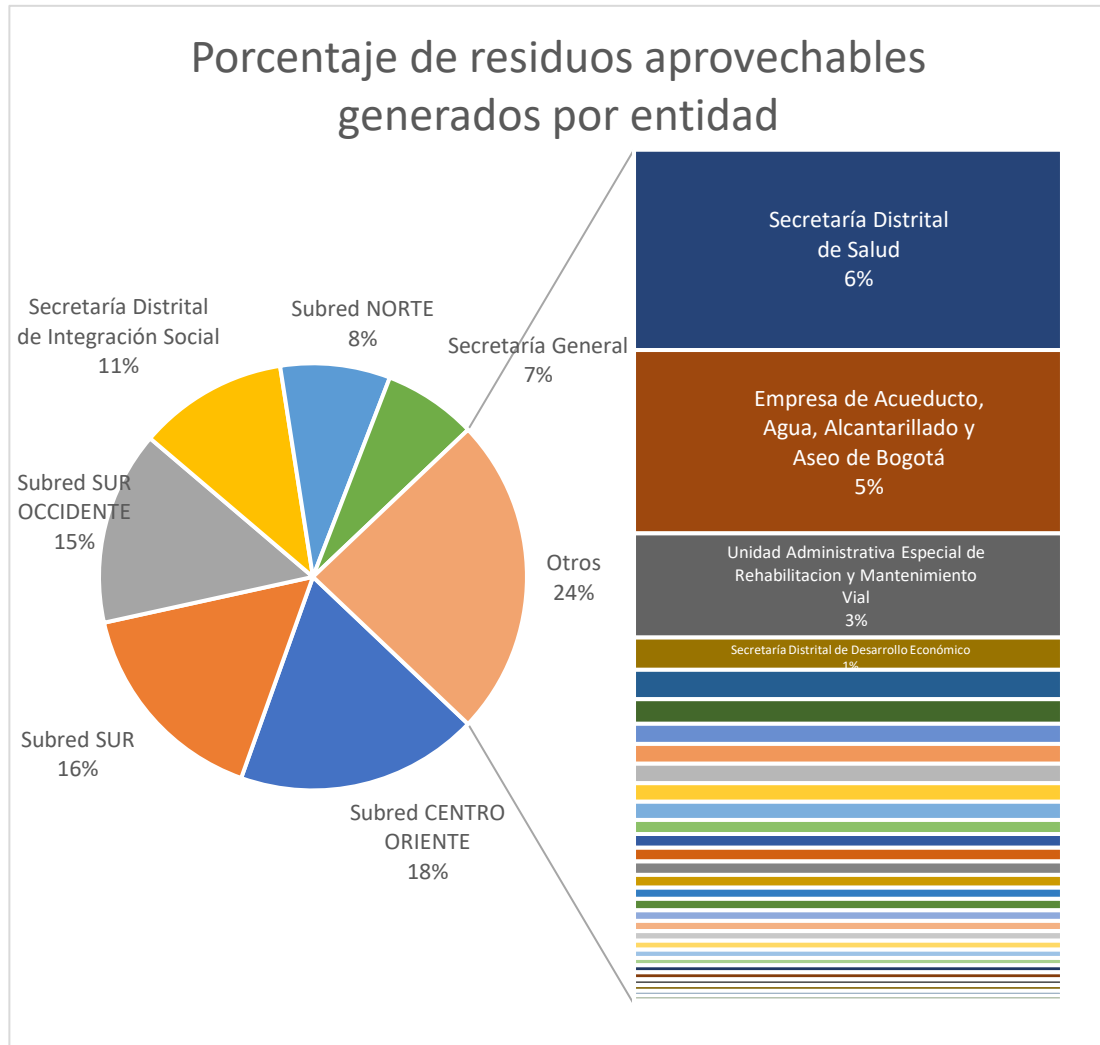
## INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO

### 2.3. Aprovechamiento según aporte institucional

De la información recolectada hasta el momento, 6 entidades generan un poco más del 75 % del total de residuos así: la Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente reporta 64.229 kg de residuos aprovechables correspondientes al 18,25%, la Subred integrada de servicios de salud Sur reporta 56.388 kg de residuos aprovechables correspondientes al 16,02%, la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente reporta 51.381,3 kg de residuos aprovechables correspondientes al 14,60%, la Secretaría Distrital de Integración Social reporta una generación de 39.577 kg de residuos aprovechables correspondientes al 11,24% de total de residuos, la Subred integrada de servicios de salud Norte reporta 29.082 kg de residuos aprovechables correspondientes al 8,26% y la Secretaría General reporta 24.697 kg de residuos aprovechables correspondientes al 7,02%. (ver gráfica No. 2) El que la generación de residuos aprovechables se concentre en unas pocas entidades se debe a la naturaleza de las actividades que realizan y su misionalidad lo que hace que sean entidades con un flujo constante de personas, además de que no acudieron en su totalidad al teletrabajo durante la emergencia sanitaria, al ser prestadoras de servicios esenciales. Caso contrario ocurre con entidades como la Universidad Distrital y la Alcaldía Local de Sumapaz, cuyos reportes indican que la generación y entrega de residuos aprovechables durante el semestre fue muy baja debido a la emergencia sanitaria por Covid 19.



## INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO



Gráfica 2 Aporte por entidades de la generación de residuos aprovechables  
Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04



**INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS  
ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES  
SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO**

**2.4. Análisis índices relevantes según categoría institucional**

Dentro de las obligaciones del Decreto 400 de 2004, la directiva 009 de 2006 y el Decreto 596 de 2016 Las Entidades deben propender por realizar la entrega de los residuos aprovechables a organizaciones de recicladores de oficio; a continuación, se presenta la distribución de la entrega del material a Organizaciones de Recicladores de Oficio en la ciudad, es importante aclarar que predomina el acuerdo de corresponsabilidad como figura jurídica de la prestación del servicio entre las entidades y las organizaciones, y que la Asociación de recicladores Puerta de Oro Bogotá, es la organización con una mayor presencia en las Entidades Distritales prestando sus servicios en 7 entidades de las 46 reportadas, cabe aclarar que hay Entidades que entregan sus residuos aprovechables a más de una organización por tener diferentes sedes en varios puntos de la ciudad.

*Tabla 2. Asociaciones de recicladores*

<b>ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO</b>	<b>No. DE ENTIDADES EN LAS QUE HACE PRESENCIA</b>
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ	7
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS - ARCRECIFRONT	3
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CHAPINERO -ASOCHAPINERO	3
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR	3
COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO – COPRAT ESP	2
CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO - CENHIS	2
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA - ASOCOLOMBIANITA	2
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UNA BOGOTÁ MEJOR Y MAS LIMPIA ESP	1
ASOCIACIÓN COLECTIVO LOMA VERDE	1
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ – A R B ESP	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES MUNDO ECOLÓGICO DE BOGOTÁ - ARMEM	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI	2
ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP	2
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL RECICLAJE	1



**INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS  
ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES  
SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO**

UNA OPCIÓN DIGNA - ASODIG	
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL TRIUNFO - ASORETRIUNFO	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES SEMILLEROS DEL FUTURO PARA UN AMBIENTE MEJOR - ASEMILLEROS	1
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE RECICLAJE -CORPORECICLAJE	1
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	1
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO ECOLÓGICO M Y M UNIVERSAL CONSTRUYENDO COMUNIDAD	1
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES FONTIBÓN POR COLOMBIA - RAFCOL	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES REVIVIR - ASOREVIVIR	1
ASOCIACIÓN DE LIDERES DEL RECICLAJE EN SEPARACIÓN TRANSPORTE CON ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO - SUPER ECA	1
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS DE KENNEDY ARAUK E.S.P.	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREMA	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICLAR ES VIDA-ASEO VIDA ESP	1
ASOCIACIÓN DE COROTEROS Y RECICLADORES - ASOCORE	1
ASOCIACIÓN RECUPERANDO MATERIALES RECICLABLES DE KENNEDY	1
EMPRESA ASOCIATIVA DE FAMILIAS RECOLECTORAS "MUZKBYS"	1

*Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04*



**INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS  
ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES  
SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO**

**3. Consideraciones finales**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTERNO 2020 (INFORME SEGUNDO SEMESTRE DE 2020)**

En cumplimiento a la verificación de metas y seguimiento a indicadores de gestión de los que habla el Decreto 400 de 2004, se solicita a las Entidades Distritales un informe semestral, en el cual se registren los resultados de la gestión en el tema de aprovechamiento en concordancia con lo contenido en el Plan de Acción Interno aprobado para la vigencia.

Del segundo semestre de 2020 se han recibido hasta la fecha 38 informes de la vigencia julio a diciembre de 2020, en los cuales se presenta en su mayoría el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de gestión, sin embargo, casos específicos como los del Instituto Distrital de las Artes, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría General, Lotería de Bogotá, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos no presentan el resultado numérico del cumplimiento de las metas propuestas a pesar de enviar evidencias del cumplimiento de las mismas.

**PLANES DE ACCIÓN INTERNO 2021.**

Los planes de acción interno de los que habla el Decreto 400 de 2004, pueden considerarse como la hoja de ruta de las actividades y estrategias para el aprovechamiento de los residuos generados en las Entidades Distritales durante el año, estos como mínimo deben contener lo establecido en el artículo quinto del Decreto en mención y deben ser presentados antes de iniciar la vigencia del plan, es decir finalizando el año inmediatamente anterior a su vigencia; una vez revisados los 35 Planes de Acción Interno enviados por diferentes Entidades Distritales se obtiene que 5 no incluyen la totalidad del contenido establecido en la norma, estos, se limitan a presentar como Plan de Acción Interno la definición de cronogramas e indicadores de gestión y de evaluación y control, que si bien son fundamentales para el seguimiento de las actividades de aprovechamiento, solos no estructuran el Plan de Acción Interno; cabe aclarar que con 3 de estas 5 entidades ya se tienen compromisos de mejoramiento de los planes y con 32 entidades se tiene el compromiso de entrega del documento para el mes de abril.





**INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS  
ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES  
SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO**

Tabla 3. Entrega y cumplimiento del Plan de Acción Interno 2021

ENTIDAD	¿EL PLAN ENTREGADO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 400 DE 2004?
Secretaría Distrital de Gobierno	SI
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	SI
Alcaldía Local de Bosa	SI
Alcaldía Local de Kennedy	SI
Alcaldía Local de Antonio Nariño	SI
Alcaldía Local de Sumapaz	SI
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	SI
Transmilenio S.A.	NO
Empresa Metro Bogotá	SI
Secretaría de Educación del Distrito	SI
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	SI
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	SI
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	SI
Orquesta Filarmónica de Bogotá	SI
Instituto Distrital de las Artes	NO
Canal Capital	SI
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	SI
Secretaría Jurídica Distrital.	SI
Secretaría Distrital de Integración Social	SI
Contraloría de Bogotá	SI
Secretaría General	SI
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	SI
Secretaría Distrital de Hacienda	SI



**INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN P.A.I DE LAS  
ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES  
SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO**

Lotería de Bogotá	SI
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	SI
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	NO
Subred NORTE	SI
Subred CENTRO ORIENTE	SI
Secretaría Distrital de Ambiente	SI
Jardín Botánico José Celestino Mutis	SI
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	SI
Secretaría Distrital del Hábitat	SI
Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	SI
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	NO
Colvatel S.A. E.S.P.	NO

*Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04*

## CONCLUSIONES

Durante el segundo semestre de 2020, se generaron 3522198,305 kg de residuos aprovechables de los cuales el residuo aprovechable que se generó en mayor cantidad por las diferentes Entidades Distritales fue el Cartón (42%), seguido del Papel (24%), metal (18%), Plástico (13%) y en menor proporción el vidrio (3%).

Finalmente de 78 Entidades Distritales, el 59% correspondiente a 46 hicieron entrega de por lo menos un documento en cumplimiento de las de las obligaciones del Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 de 2006, por lo que se hace necesario continuar con las actividades de seguimiento que se han venido realizando en cuanto al reporte de la información y a los compromisos adquiridos en estos espacios, fortaleciendo temas como fechas de entrega, certificados de entrega a la población recicladora y contenido de los documentos en cumplimiento de la normatividad.

**Elaboró:** Ivonne Melissa Méndez – Profesional SAprov

**Revisó:** Andrés Felipe Currea – Contratista SAprov